

# BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y 30.

## SECCION DOCTRINAL.

### **Importancia de la Instruccion pública con relacion al Estado.**

(CONCLUSION.)

La instruccion primaria y elemental, privilegio de unos pocos y no obligacion de todos, solo lleva consigo males y víctimas: la instruccion primaria sin la debida consideracion y dignidad hace caer en descrédito la enseñanza. Y si queremos convencernos de lo primero, figémonos en un hecho harto repetido por desgracia en nuestros dias y que apunta con notable verdad el escritor citado. Apenas el hijo de un labrador conoce los primeros rudimentos de la instruccion, ya cree que la ocupacion de su padre es incompatible con su ciencia; la vanidad que dormia bajo su modesto traje de labriego, alza su poderosa voz en el corazon del jóven, y le hace abandonar su ocupacion primitiva, y de buen labrador que hubiera podido ser, viene, ilusionado por sus mismos parientes á quienes hizo sentir su contagioso orgullo, á aumentar el número de seres desgraciados, porque

AÑO III.—N.º 28.—20 DE JULIO DE 1863.

Icaros de la civilización quisieron lanzarse al inmenso espacio de la ciencia con alas de cera: en tanto la tierra falta de brazos, abandonada de sus mismos hijos recibe por abono las lágrimas de los pocos que no la abandonaron, y para quienes llega un día en que á veces no se encuentra preparado *asiento en el banquete de la vida*.

Por eso la instrucción primaria y elemental no puede estar dada con desigualdad, y á eso equivaldría el dejarla á voluntad de los asociados; por eso sería necesario que fuese una obligación general á fin de que en un día dado, según la expresión de un publicista, el saber leer y escribir dejase de ser un *privilegio social* para convertirse su ignorancia en una *incapacidad política*.

Y sin esto los males económicos no tendrán término.

Y sin la instrucción por especialidades aumentaría su número.

Y la sociedad acabaría por destruirse.

La industria agrícola quedaría estacionaria: el número de los consumidores aumentaría sin que aumentase el de los objetos de consumo. Lo mismo sucedería con la industria fabril: las primeras materias no aumentarían sino que más bien disminuirían, y esta vive por ellas; y tal estado de cosas nos daría por resultado multitud de seres desgraciados, proletarios sin trabajo, y el pauperismo en fin con todos sus horrores, que en progresión incesante habría de ir aumentando cada año, hasta que, cáncer del Estado, acabara por corroerlo y extinguirlo.

Y no es el cuadro que os presentamos el animado bosquejo que traza en el lienzo la mano á quien dirige una imaginación ardiente; medita un poco y vereis que no le ha dado fuerte colorido la exageración, sino severo dibujo el raciocinio.

Pero con el medio de que acabamos de ocuparnos no lo habríamos conseguido todo; es necesario además regularizar y mejorar los métodos, una de las causas que

más se oponen al desarrollo de la primera instrucción, y que es la que haría que fuese bien dada, segunda cualidad que le hemos asignado. Y no es esto tan insignificante, no: sin buenos métodos que tengan por base el filosófico estudio del hombre, y el progresivo desarrollo de sus facultades intelectuales, la enseñanza se hace enfadosa, y de aquí una de las principales causas de su olvido ó de su descrédito.

Y si tan importante es este punto, si de tan trascendentales consecuencias, ¿por qué esa falta de consideración á los que, instrumentos primeros y principales de la grande obra de la regeneración solo obtienen por lo general hasta el menosprecio público? ¿Quereis saberlo? Pues estudiad la sociedad que nos rodea; esa anciana coqueta que se obstina en ocultar con modernos adornos del día las huellas de los años, sin querer por eso desprenderse del todo de sus añejas vestiduras. Vivimos en una sociedad en la cual todovía vemos cuando se pregunta por uno de los encargados del magisterio de la enseñanza primaria, encoger los labios con despreciativo ademán y responder: «Es un dómine, un maestro de escuela.» ¿Y sabeis quién es ese á quien con tan poca consideración denominais? Pues es el primer sacerdote del templo de la inteligencia humana; de ese magnífico santuario que recibe espíritus é ideas por ofrendas, cuyo altar es la humanidad, y en cuyo tabernáculo se encierra el espíritu de los espíritus, el ser del ser, la unidad eterna, Dios.

Ese hombre desgraciado á quien pensais honrar alargándole una mano con orgullosa familiaridad, es el que ha de formar la inteligencia de vuestros hijos, es el labrador de su difícil campo, el que arroja en él la semilla que debe irse desarrollando en su juventud para dar sus frutos en la virilidad, y de quien depende por lo tanto no solo la felicidad de vuestros hijos, sino la de toda vuestra descendencia y de la sociedad que componeis.

Pero en vano es todo: la tradicion lucha brazo á brazo con la razon, y desgraciadamente, como acontece con frecuencia en los combates de la materia y el espíritu, vence aquella como benceria siempre el gladiador al sabio.

Es menester por lo tanto vigorizar á la razon humana para que se forme el criterio social, es menester que á esa instruccion se dé toda la importancia que en si tiene, contribuyendo con los medios indirectos, únicos que pueden destruir de raiz las envejecidas tradiciones, al fin apetecido. Es necesario que se la dé toda la consideracion á que es acreedora, empezando por dársela á los encargados de ella. Y los medios de hacerlo no son por cierto muy difíciles. Elevad ese magisterio á la misma consideracion que las más distinguidas carreras del Estado, sea su dotacion digna, y escrupulosa la eleccion de los que la ejerzan, haciendo que ocupen el rango que les corresponde, y que desvirtuándose poco á poco la tradicion se obtenga la reforma.

No nos detendremos más sobre este punto porque hoy no entramos en pormenores: estamos solo trazando el bosquejo del cuadro que presentaremos en los próximos números, al ocuparnos de la enseñanza especial y universitaria.

JUAN DE DIOS DE LA RADA Y DELGADO.

---

## SECCION OFICIAL.

---

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA.

Autorizado por Real orden de 26 de Mayo ultimo para crear é instalar en esta Capital un Colegio de Ciegos y Sordo-mudos que habrá de sostenerse á espensas de las cuatro provincias del Distrito, he acordado que su inauguracion tenga lugar el dia 1.º del proxi-

mo Setiembre, quedando desde luego abierta la matricula en la Secretaría general de esta Universidad hasta el dia de su apertura para todos los aspirantes que se presenten.

La inscripcion será gratuita para todos los pobres que acrediten esta circunstancia con certificacion espedida por el Párroco del pueblo de su procedencia, visada por el Alcalde del mismo. Los que no lo sean pagarán una muy módica retribucion, cuyo producto se aplicará por ahora á las atenciones del gasto material. Para ser admitidos en el Establecimiento justificarán unos y otros en debida forma que han cumplido seis años de edad.

Las enseñanzas que en el primer año se darán á los Ciegos son las siguientes.

Religion y Moral.

Urbanidad.

Lectura en caracteres nacionales y extranjeros.

Escritura convencional en puntos.

Gramática y Aritmética.

Los Sordo-Mudos recibirán con sujecion al programa presentado por los Profesores la instruccion elemental acomodada á las circunstancias especiales de aquellos.

Salamanca 3 de Julio de 1863.—El Rector. *Tomas Belestá.*

---

Disminuyendo considerablemente la concurrencia de los niños á la Escuela en la presente época de los grandes calores, en razon á que en algunas localidades los padres los ocupan en las faenas agrícolas propias de la estacion, y deseando por otra parte aliviar algun tanto el improbo y constante trabajo de los Maestros, he acordado de conformidad con lo prescrito en el artículo 10 de la ley de Instruccion pública:

1.º Que desde el dia 23 del corriente que principia la canícula, hasta el 2 de Setiembre que sale, puedan los Profesores reducir á tres horas y media las seis de Escuela que dispone el Reglamento, disminuyendo una por la mañana y una y media por la tarde.

Y 2.º Que las lecciones tengan principio en la hora que de acuerdo con las Juntas locales se considere mas conveniente á la enseñanza, atendiendo al clima y costumbres de cada pueblo.

Salamanca 3 de Julio de 1863.—El Rector, *Tomas Belestá.*

---

## SECCION DE VARIEDADES.

**Escuelas ruinosas.** La triste y lamentable catástrofe de *Ruzafa* ha dado por lo visto un temeroso y fundado alerta á los maestros de la provincia que no tienen sus locales la reguridad debida. Segun noticias que llegan á esta redaccion, con otras que ya teniamos y que hemos denunciado á las autoridades, varios son los locales de escuela que amenazan una próxima ruina, y de algunos de ellos se habrá convencido el Sr. Arquitecto de provincia en la visita que se dice está girando para formar planos y presupuestos de escuelas. Nosotros que quisieramos evitar á todo trance las terribles consecuencias de un hundimiento, ponemos de manifiesto los pueblos cuyas escuelas ofrecen poca seguridad, á fin de que las autoridades respectivas procuren evitar los tristes y dolorosos conflictos que pudieran sobrevenir. Un *quién lo hubiera sabido* no remediaria los males que pudieran sobrevenir, ni enjugaria las lágrimas de las familias, ni traeria en fin al mundo á los niños que pudieran perecer en un hundimiento, ni á los maestros que fueran víctimas, de la caridad, como el difunto Aguilar. Mas vale preveer que lamentarse despues.

Los pueblos que se encuentran en el caso que denunciarnos son los siguientes: Aldeavieja, Fresno, Martinamor, Palomares de Alba, Candelario, Santibañez de Bejar, Gallegos de Solmiron, Naval moral, Alameda, Fuentes de Oñoro, Fuenterroble agregado de Sancti-Spíritus, Villar de la Yegua, Rollan, Villarino, Alaraz, Aldeaseca de la Frontera, Babilafuente, Campo de Peñaranda, Cantalapedra, Cantalpino, Tarazona, El Villar de Gallimazo, Barbadillo, Negrilla, Robliza de Cojos, Miranda del Castañar, Tamames, Fuentes de Masueco, Casillas de Flores, Torresmenudas, Montejo y la Normal de maestros de la provincia.

**Merece elogio.** Con este epígrafe leemos en el periodico *La Educacion*, lo siguiente:

«Segun noticias, se ha dispuesto por la Direccion general de Instruccion pública que desde el año escolar próximo se abra en todas las escuelas Normales del reino un curso especial de pedagogía para la enseñanza de Sordo-mudos y ciegos.»

**Escuela de Sordo-mudos y Ciegos.** Sabemos de una manera positiva que el Sr. Rector trabaja con un interés laudable, y que le honra sobre manera, para ver de establecer en Salamanca á principios del curso inmediato, en Setiembre, la escuela de Sordo-mudos y Ciegos que corresponde en el distrito universitario, segun dispone el artículo 108 de la ley, y para lo cual se halla autorizado por Real orden de 26 de Mayo pasado. Parece que la autoridad académica tiene consultado á la superioridad sobre la persona ó perso-

nas que hayan de estar al frente de tan útil escuela, que reunirán á no dudarlo condiciones especiales, que sepan los métodos y procedimientos que deben emplearse con ventaja en la educacion y enseñanza de los infelices Sordo-mudos y Ciegos así para hacer menos penosa su situacion, como para habilitarlos en la sociedad, haciéndoles miembros útiles en ella.

Aun no sabemos de positivo donde se creará la escuela, pero desde luego suponemos que en la Normal de maestros y en una magnífica panera de grandes dimensiones, y que dadas las condiciones higiénicas mas precisas de luz y ventilacion con las obras necesarias, creemos desde luego que con el menaje fijo y movible mas urgente, y los enseres y útiles de mas imperiosa necesidad podrá inaugurarse la escuela con probabilidades de buenos resultado para los desgraciados seres de las cuatro provincias que componen el distrito universitario, cuyas familias deseen sacarlas del triste estado en que se encuentren.

**Actividad.** Ya están informados por la Inspeccion, aprobados por la Junta provincial y remitidos por la Secretaría á su destino los presupuestos del material de las escuelas correspondientes á los partidos judiciales de Alba de Tórmes y Bejar, y que han de regir en el año económico que dió principio el 1.º del corriente mes.

Damos este aviso á los maestros para que reclamen de los respectivos alcaldes los referidos presupuestos, con el fin de hacer á tiempo oportuno la correspondiente inversion de los fondos destinados á los enseres y útiles de enseñanza; y á los profesores que no han remitido aun los presupuestos de sus escuelas les recordamos este deber para evitarles un compromiso.

**Otra ruina.** En el pueblo de Castelltersol se ha hundido completamente la escuela, segun se ha sabido por telégrama que de Barcelona se recibió en Madrid; pero afortunadamente no ha habido que lamentar desgracia alguna, porque la ruina fué en horas en que los niños no estaban en el local.

La repeticion de estos sucesos debe llamar seriamente la atencion del Gobierno, como la llama ya de muchos Gobernadores de provincia, porque vemos diferentes providencias de estas autoridades encaminadas á evitar las desgracias que son consiguientes en los hundimientos y ruinas de edificios públicos. Las autoridades locales mucho pueden y deben hacer tambien para que no se vean escenas tristes como la de Ruzafa.

**Reformas y mejoras.** Algunas parece que proyecta introducir, pero importantes, el Ministro de Fomento en el actual plan de estudios. Probablemente en la Direccion general de Instruccion pública se harán los primeros trabajos que serán sometidos á una Comision especial con cuyo dictámen el Ministro presentará el correspondiente proyecto de ley á las Córtes. Es noticia que tomamos de la Correspondencia de España. Bien quisiéramos que saliese cierta,

y que las importantes reformas y mejoras alcanzasen á la primera enseñanza porque conocidamente son ya precisas.

**Suscripcion á favor de D. Juan Madrigal.**

Rs. vn.

<i>Suma anterior.</i> . . . . .	439
D. Isidoro Andres, maestro del Villar de Peralonso. . . . .	10
D. Francisco Lago, de Retortillo. . . . .	10
Doña Petra Serradilla, de id. . . . .	10
D. Urbano Bellido, id. de Miranda. . . . .	10
D. José Perez, id. de Villaflores. . . . .	6
D. Tomas Martin, id. de Escorial. . . . .	10
D. Miguel Martin, id. de Mozarbez. . . . .	4
D. Gregorio Laso de la Vega, Director de párvulos de Bejar. . . . .	12
D. Miguel Inestal, maestro de la Alberca. . . . .	5
Doña María Teresa, maestra de Ahigal. . . . .	3
Doña María Gurrea, id. de Martiago. . . . .	6
D. Santiago Nuñez, id. de Saucelle. . . . .	8
D. Juan José Martin, id. de Encinasola. . . . .	4
La maestra de dicho pueblo. . . . .	2
D. Pedro Garzon, maestro de Villalva. . . . .	4
D. Antonio Fuentes Huertos, id. de Guinaldo. . . . .	8
Doña Natalia Muriedas, maestra de id. . . . .	4
El maestro de Carrascal del Obispo. . . . .	10
Doña Ceferina Rodriguez, maestra de Saucelle. . . . .	4
Don Sandalio Sanchez, id. de Lagunilla. . . . .	10
D. Manuel Borrego, maestro de Palencia de Negrilla. . . . .	6
<b>TOTAL.</b> . . . .	<b>585</b>

**Editor responsable, D. ANTONIO MARTIN LOPEZ.**

**SALAMANCA:**  
**ESTAB. TIP. DE OLIVA, RUA, 25.**